

DECRETO N°: 143/05.-

Ramallo, 25 de octubre de 2005

VISTO:

La Nota N° 2755/05 del 17-10-05, por la cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicita el otorgamiento de una prórroga de **TREINTA (30) DÍAS** a partir del 31-10-05 para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2006, como así también la Ordenanza Fiscal e Impositiva; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo está de acuerdo con el pedido formulado;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Otorgar al Departamento Ejecutivo Municipal una prórroga de **TREINTA** ----- **(30) DÍAS** a partir del 31 de octubre de 2005, para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2006, así como también la Ordenanza Fiscal e Impositiva.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2005.-----